



XLVIII Olimpiada Matemática Española

La Real Sociedad Matemática Española (RSME) convoca, bajo el patrocinio de la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad del Ministerio de Educación, la **XLVIII Olimpiada Matemática Española** de acuerdo a las siguientes

BASES:

1. **Participantes:**

Podrán participar en la XLVIII Olimpiada Matemática Española todos los alumnos del sistema educativo español que estén matriculados durante el curso 2011 - 2012 en Bachillerato.

Con carácter excepcional, y si son avalados por escrito por su Profesor, también podrán tomar parte en la XLVIII Olimpiada Matemática Española alumnos de 3º o 4º de E.S.O. de excelentes capacidades.

La participación es individual.

2. **Inscripción:**

Los interesados en participar en la XLVIII Olimpiada Matemática Española lo solicitarán por escrito, cumplimentando íntegramente el boletín de inscripción anexo, el cual enviarán, bien por sí mismos o a través del Centro en que realicen sus estudios, al Delegado de la RSME para esta Olimpiada en su Comunidad Autónoma o en su Distrito Universitario, a la dirección que figura al pie del mismo.

3. **Primera Fase.**

3.1 **Desarrollo.**

La Primera Fase, también llamada Fase Local de la XLVIII Olimpiada Matemática Española, se realizará a nivel de Comunidad Autónoma o de Distrito Universitario y consistirá en la resolución de problemas de Matemáticas, en una o dos sesiones, a realizar entre los días **16 y 17 de diciembre de 2011**. Se realizará en el lugar y a la hora que el Delegado de la RSME establezca a tal fin. Excepcionalmente podrán modificarse las fechas si las circunstancias particulares de una circunscripción así lo aconsejan.

Los alumnos inscritos quedan ya convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación personal posterior.

Solamente se permitirá la utilización de útiles de dibujo y escritura. En particular, no está permitido el uso de calculadoras, aparatos electrónicos, teléfonos móviles, libros, tablas u otros documentos distintos de los que proporcione el Tribunal.

3.2 **Tribunales de la Primera Fase.**

En cada Comunidad Autónoma o en cada Distrito Universitario, cuando no se hayan coordinado a nivel autonómico para la realización de la Primera Fase de la Olimpiada Matemática Española, un Tribunal delegado por la RSME calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores de la Primera Fase, en número de tres como máximo por cada Universidad pública existente en la Comunidad Autónoma o por cada Distrito Universitario. El fallo del Tribunal será inapelable.

3.3 **Premios de la Primera Fase.,**

La Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad del Ministerio de Educación concede, para la Primera Fase y por cada Universidad pública integrada en la Olimpiada Matemática Española, los siguientes premios en metálico:

- **Primer premio: 380 €**
- **Segundo premio: 285 €**
- **Tercer premio: 220 €**

que serán entregados a los alumnos clasificados en primero, segundo y tercer lugar, respectivamente. Los premios en metálico declarados desiertos en un Distrito Universitario podrán ser concedidos por la Comisión de Olimpiadas a los sucesivos clasificados de otros Distritos en atención a sus especiales méritos y circunstancias.

Asimismo, la Real Sociedad Matemática Española premiará a los alumnos ganadores con un Diploma acreditativo y una cuota anual de socio-estudiante, lo que le da derecho, entre otros beneficios, a recibir la revista "La Gaceta" de la Real Sociedad Matemática Española durante un año.

Estos premios son independientes y compatibles con cuantos puedan concederse, además, en cada Comunidad Autónoma o Distrito Universitario.

4. Segunda Fase.

4.1 Desarrollo.

En cada Comunidad o Ciudad Autónoma tendrá lugar una selección de concursantes, de entre los ganadores de premios de la Primera Fase en los Distritos que corresponden a dicha Comunidad.

Los Delegados de esta Comunidad establecerán los criterios, que serán fundamentalmente académicos, para realizar dicha selección.

El número de seleccionados está indicado en el Anexo a estas bases. No obstante, si concurrieran circunstancias excepcionales en algún concursante que se puedan justificar como méritos académicos, la Comisión de Olimpiadas de la RSME podrá autorizar el incremento del número de seleccionados de la Comunidad que lo solicite.

El Concurso Final de la XLVIII Olimpiada Matemática Española tendrá lugar en Santander entre los días **22 y 25 de marzo de 2012**. En él participarán los seleccionados en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, y consistirá en la resolución de problemas de matemáticas durante dos sesiones.

La RSME, a través de su Comisión de Olimpiadas, podrá invitar a participar en el Concurso Final a aquellos alumnos ganadores de medalla oro en alguna edición anterior de la Olimpiada Matemática Española que, no habiendo podido participar en la Primera Fase, cumplan los requisitos para participar en la XXVII Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas. La participación de estos alumnos invitados será fuera de concurso y a los únicos efectos de su selección para participar en la referida Olimpiada Iberoamericana.

El alojamiento y manutención de los alumnos durante su estancia en Santander correrá por cuenta de los organizadores del Concurso Final.

4.2 Tribunal de la Segunda Fase.

La propuesta de problemas será realizada por una Subcomisión nombrada al efecto por la Comisión de Olimpiadas de la RSME.

Para la calificación de los ejercicios, la Comisión de Olimpiadas de la RSME nombrará un Tribunal que realizará una clasificación de los alumnos participantes, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos por la Comisión de Olimpiadas de la RSME. La decisión del tribunal será inapelable.

4.3 Premios de la Segunda Fase.

En esta segunda fase se entregarán los siguientes premios:

- **Diploma y Medalla de Oro** a los seis primeros clasificados.
- **Diploma y Medalla de Plata** a los 12 clasificados entre los puestos séptimo y decimoctavo.
- **Diploma y Medalla de Bronce** a los 18 clasificados entre los puestos decimonoveno y trigésimo sexto.

Además, la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad del Ministerio de Educación y Ciencia concede a cada uno de los seis primeros clasificados, un premio en metálico de **750 €**.

Se podrán conceder premios y Diplomas especiales a alumnos que hayan destacado por su solución original y completa de algún problema.

El Comité Organizador del Concurso Final podrá añadir a los premios antes mencionados cuantos considere oportunos en función de sus disponibilidades.

4.4 Listas de premiados.

La relación de participantes que hayan obtenido premio en cualquiera de las fases se hará pública en la página Web de la Olimpiada. La participación en la misma implica la aceptación de la publicación de dichas listas por parte de todos los concursantes afectados.

5. Propiedad intelectual.

La Olimpiada Matemática Española es propiedad de la Real Sociedad Matemática Española, la cual cede libremente el uso de los ejercicios y pruebas publicadas con fines educativos, académicos o similares y en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

6. Derechos de imagen.

A efectos de imágenes (fotografías, videos, y otros formatos), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios de la RSME. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se hagan serán propiedad de la Institución que lo organice y de la RSME; estas instituciones podrán usar libremente este material en sus publicaciones electrónicas o de papel. La participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de los concursantes afectados o por sus padres o tutores, si son menores de edad.

7. Preparación y participación en Olimpiadas Internacionales.

Los alumnos españoles que hayan obtenido Medalla de Oro en el Concurso Final formarán parte del Equipo Olímpico de España que ostentará su representación en la 53ª Olimpiada Matemática Internacional, que se celebrará en Mar del Plata, (Argentina) en julio de 2012. Los alumnos españoles clasificados en los siguientes lugares tendrán el carácter de suplentes, a estos efectos.

La Comisión de Olimpiadas, teniendo en cuenta la información recabada durante las sesiones de preparación y de acuerdo a criterios objetivos, podrá decidir la sustitución de miembros del Equipo Olímpico de España por suplentes.

Corresponde a la Comisión de Olimpiadas de la RSME decidir la composición del Equipo Olímpico de España participante en la XXVII Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas, que se celebrará en Bolivia en septiembre de 2012, a la luz de los resultados obtenidos en la participación en la Olimpiada Matemática Internacional, de las sesiones de preparación y de los resultados obtenidos por los alumnos invitados que se mencionan en el apartado 4.1 de estas bases.

Los posibles componentes del Equipo Olímpico de España en las competiciones de carácter internacional adquieren la obligación de participar con aprovechamiento en las sesiones de preparación que organice la Comisión de Olimpiadas de la RSME. La falta injustificada de participación en las sesiones de preparación puede ser motivo de exclusión del Equipo Olímpico.

A dichas sesiones podrán ser invitados, según las disponibilidades económicas, alumnos suplentes, especialmente aquellos más jóvenes que puedan aún participar en futuras ediciones de la Olimpiada Matemática Española.

8. *Decisiones de los Tribunales.*

Las decisiones de todos los Tribunales de la XLVIII Olimpiada Matemática Española, así como los acuerdos adoptados por la Comisión de Olimpiadas de la RSME concernientes a este concurso, son inapelables.

Excepcionalmente, los premios pueden quedar desiertos.

La percepción de los premios queda sujeta al cumplimiento de la normativa vigente.

9. *Profesores preparadores.*

Según se establece en la Resolución de 8 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Estado de Educación (BOE 02-12-95), recibirán credencial para acceder al reconocimiento y certificación de Actividades de Innovación los profesores que realicen la preparación para participar en las distintas Fases de la XLVIII Olimpiada Matemática Española de alumnos que resulten seleccionados. A tales efectos, deberán cumplimentar la parte correspondiente del Boletín de Inscripción de sus alumnos.

10. *Aceptación.*

La participación en cualquiera de las Fases de la XLVIII Olimpiada Matemática Española supone la aceptación de estas bases.

ANEXO

Número de seleccionados por cada Comunidad (o Ciudad) Autónoma para participar en el Concurso Final.

Comunidad o Ciudad Autónoma	Número de seleccionados
Andalucía	12
Aragón	3
Asturias	3
Canarias	3
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	3
Castilla y León	3
Cataluña	9
Comunidad Valenciana	6
Extremadura	3
Galicia	3
Islas Baleares	3
La Rioja	3
Madrid	9
Navarra	3
País Vasco	3
Región de Murcia	3
Ceuta	1
Melilla	1



XLVIII Olimpiada Matemática Española

Convocatoria para la Primera Fase

En la provincia de Las Palmas las pruebas de la Primera Fase de la **XLVIII Olimpiada Matemática Española** se realizarán en las siguientes sesiones:

- Primera Sesión:

Lugar: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.
Edificio de Ingenierías, Campus de Tafira.
Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 16 de diciembre de 2011

Hora: 9 horas

- Segunda Sesión:

Lugar: Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.
Edificio de Ingenierías, Campus de Tafira.
Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 16 de diciembre de 2011

Hora: 16 horas



XLVIII Olimpiada Matemática Española

Convocatoria para la Primera Fase

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife las pruebas de la Primera Fase de la **XLVIII Olimpiada Matemática Española** se realizarán en las siguientes sesiones:

- Primera Sesión:

Lugar: Aula 1 de la Facultad de Matemáticas, C/ Astrofísico Francisco Sánchez, s/n (antigua carretera de La Esperanza), en La Laguna (Tenerife).

Fecha: 16 de diciembre de 2011.

Hora: 9:00

- Segunda Sesión:

Lugar: Aula 1 de la Facultad de Matemáticas, C/ Astrofísico Francisco Sánchez, s/n (antigua carretera de La Esperanza), en La Laguna (Tenerife).

Fecha: 16 de diciembre de 2011.

Hora: 16:00.



**XLVIII Olimpiada Matemática Española
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

(Por favor, escríbase con claridad, en **mayúsculas o a máquina.**)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:

Nombre:
Apellidos:
NIF (inclúyase la letra): Fecha de Nacimiento:
Alumnos extranjeros: N.I.E
Dirección personal:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono fijo: Teléfono móvil:
Correo electrónico:

DATOS DEL CENTRO DE ESTUDIO DEL ALUMNO:

Nombre del Centro: Curso que estudia:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono: correo electrónico:
Distrito Universitario al que pertenece:
Autorizo a la RSME a proporcionar mis datos a las instituciones académicas que los requieran.
He leído y acepto las bases de la Olimpiada, en especial los puntos 4.4, 6, 8 y 10.

....., a de de 2011
Firma del alumno: Firma del padre/madre/tutor del alumno:

En caso de resultar seleccionado, deben comunicarse a la RSME los veinte dígitos de una cuenta bancaria de la que sea titular el interesado, en la que el Ministerio de Educación realizará el ingreso del importe del premio que corresponda.

Si ha tenido algún tipo de preparación específica para la XLVIII Olimpiada Matemática Española, compliméntense los siguientes datos del Profesor que la haya dirigido (*):

Nombre y Apellidos:
Nombre del Centro:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono: e-mail:
Firma del Preparador: Sello del Centro

(*). Complimentar los datos del centro únicamente si son distintos de los del centro del alumno.

Remítase esta hoja de inscripción a la siguiente dirección: Prof. José M. Méndez Pérez Departamento de Análisis Matemático Edificio Facultades de Matemáticas y Física Universidad de La Laguna 38271 – LA LAGUNA (TENERIFE)	
---	--



**XLVIII Olimpiada Matemática Española
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

(Por favor, escríbase con claridad, en **mayúsculas o a máquina.**)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:

Nombre:
Apellidos:
NIF (inclúyase la letra): Fecha de Nacimiento:
Alumnos extranjeros: N.I.E
Dirección personal:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono fijo: Teléfono móvil:
Correo electrónico:

DATOS DEL CENTRO DE ESTUDIO DEL ALUMNO:

Nombre del Centro: Curso que estudia:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono: correo electrónico:
Distrito Universitario al que pertenece:
Autorizo a la RSME a proporcionar mis datos a las instituciones académicas que los requieran.
He leído y acepto las bases de la Olimpiada, en especial los puntos 4.4, 6, 8 y 10.
....., a de de 2011

Firma del alumno:

Firma del padre/madre/tutor del alumno:

En caso de resultar seleccionado, deben comunicarse a la RSME los **veinte dígitos de una cuenta bancaria de la que sea titular el interesado, en la que el Ministerio de Educación realizará el ingreso del importe del premio que corresponda.**

Si ha tenido algún tipo de preparación específica para la **XLVIII Olimpiada Matemática Española**, cumplimentense los siguientes datos del Profesor que la haya dirigido (*):

Nombre y Apellidos:
Nombre del Centro:
Calle y número:
Código postal: Población:
Teléfono: e-mail:

Firma del Preparador:

Sello del Centro

(*). Complimentar los datos del centro únicamente si son distintos de los del centro del alumno.

Remítase esta hoja de inscripción a la siguiente dirección:

Prof. Francisco Cabrera Suárez
Departamento de Matemática Aplicada.
Edificio de Informática y Matemáticas
Campus de Tafira
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
35017 – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA